



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 272

FECHA:	1 de diciembre de 2006	
HORA:	13:30	
LUGAR:	Salón de los Consejos	
ASISTENTES:	Germán González Echeverri Laura Alicia Laverde de Botero León Darío Bello Parias Gladys Arboleda Posada Elkin Martínez López Carlos Castro Hoyos	Decano Vicedecana Jefe Dpto. Ciencias Básicas Jefa Ciencias Específicas Jefe Centro de Investigac. Jefe Centro de Extensión
INVITADO:	Jader Alexis Castaño Rico Alejandra Taborda	Asistente de Planeación Vocera estudiantil
NO ASISTE:	John Flórez, Representante egresados: se excusa de asistir por encontrarse fuera de la ciudad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación del acta No. 271
3. Presentación de Julia Rosa Morales - Jefa de la Biblioteca
4. Asuntos profesoraes
5. Asuntos estudiantiles
6. Entrega del cronograma de actividades del comité de asuntos estudiantiles y del consejo de facultad para el año 2007.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
Decisión: Se cuenta con el quórum.

2. Aprobación acta No. 271 Consejo de Facultad

Decisión: Se aprueba.

3. Presentación del proyecto desarrollo de habilidades de información en los currículos de pregrado y programas regionalizados FNSP, por Julia Rosa Morales - Jefa de la Biblioteca FNSP.

Comentarios: El Propósito de la propuesta es incluir el tema de información como un componente básico en los currículos de los pregrados y los programas regionalizados que ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública. El objetivo es desarrollar en el estudiante una actitud y una capacidad crítica, analítica e interpretativa para el manejo integral de la información y de las tecnologías que la respaldan, con el fin de utilizarlas eficientemente como apoyo a la solución de problemas y la toma de decisiones, el cual se desarrollaran en dos niveles.

El nivel I pretende contestar la pregunta: ¿CÓMO ES LA INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA? Se presenta un programa de 14 horas lectivas.

El nivel II busca dar respuesta a la pregunta: ¿CÓMO BUSCAR INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA. con una duración de 20 horas.

Los consejeros recomiendan el montaje de un curso en la plataforma informática de la Universidad como lo es Moodle, con el propósito de que los estudiantes puedan acceder en el momento que lo requieren a su consulta y autoformación. Además se consideró la integración de las temáticas al desarrollo de los cursos, asunto que deben tener en cuenta los comités que adelantan la reforma curricular en el pregrado. Sin embargo se considera iniciar el próximo año con la oferta de un curso semestral, previa inscripción de los estudiantes y posterior certificación. Los consejeros consideraron importante y necesario cuantificar las horas lectivas que debe invertir la Universidad para desarrollar el proyecto integrado a los programas.

Esta discusión llevo al consejo al análisis de la situación actual de la facultad y de los estudiantes para acceder a las consultas a través de la red. Se solicitó realizar una propuesta de conectividad para la Facultad, se encargada de dicha actividad a la Asistencia de Planeación, Centro de Extensión y los jefes de Departamentos; el cual debe ser presentado al Consejo de la Facultad en el mes de febrero.

Decisión: Iniciar el próximo semestre con cursos opcionales y lograr la integración de estos con la reforma curricular que adelantan los programas de pregrado.

4. Análisis del Plan de Acción de la FNSP 2006-2009 y presentación del informe de Balance Social de la Facultad 2006 por parte del ingeniero Jader Alexis Castaño Rico, Jefe de la Asistencia de Planeación

Comentarios: Los consejeros no encuentran sugerencia al documento presentado, considerando que recoge todos los aspectos necesarios y analizados en las diferentes reuniones de construcción del Plan de Acción FNSP 2006-2009.

Decisión: Se aprueba el Plan de Acción FNSP 2006-2009 en su segundo debate, además del Informe del Balance Social FNSP 2006 para ser enviado a Secretaria General de la Universidad.

Solicitar al Centro de extensión presentar en el próximo consejo el balance de actividades del año 2006.

5. Asuntos Profesorales

5.1. Solicitudes de exoneración

Profesor	Asignatura	Solicitud	Semestre y Centro Costo	Horas Contratadas	Decisión
Gabriel Agudelo Viana	Proyecto: Sostenibilidad Grupo de Investigación Epidemiología	Del Centro de Investigaciones para exoneración tope 3 horas/semana con el fin de realizar actividades de asesoría análisis multinivel	c.c. 8708 semestre 2006-2	25 h/s	Se aprueba por mayoría
Piedad Roldán Jaramillo	Proyecto. Determinación del índice de Desarrollo Humano	Del Centro de Investigaciones para exoneración tope 8 horas/semana	c.c. 8708 semestre 2006-2	16 h/s	Se aprueba por mayoría
Carlos Mauricio González Posada (Docente Ocasional en otra Facultad)	Proyecto: representaciones sociales de las drogas en un contexto universitario	Del Centro de Investigaciones para exoneración tope 3 horas/semana	c.c. 8708 semestre 2006-2	23 h/s	Se aprueba por mayoría
María Teresa Moreno A.	V Congreso Internacional de Salud Pública	Del Centro de Extensión para exoneración título de posgrado	c.c. 8801 2007-1 y 2007-2		Se aprueba

5.2. Evaluación Docente 2005

El Comité de Evaluación Docente presenta por tercera vez al Consejo, con las modificaciones solicitadas por éste en la reunión del 16 de noviembre.

Comentario: Se adjunto a cada consejero:

- *La evaluación del desempeño profesoral año 2005*
- *Misiva donde se aclara los profesores no elegibles para el desempeño destacada en docencia y extensión según la circular de Vicerrectoría de Docencia del 26 de enero del 2006. Son no elegibles los profesores por desempeño administrativo, por comisión de estudios, por no ser vinculados a la universidad. Además se aclara que son destacados en docencia y extensión quienes tienen más del 50% de sus actividades asignadas a esta dedicación y*

que además no han recibido estímulos económicos por acciones de extensión o factores de productividad académica.

- *Circular de la Vicerrectoría de Docencia*
- *Listado de profesores propuestos para el desempeño destacado en docencia y extensión según el departamento académico en el cual labora.*

Decisión: Se aprueba la información presentada por la comisión.

6. Asuntos Estudiantiles

6.1. Acta No. 221 del Comité de Asuntos Estudiantiles

Decisión: Se aprueba

6.2. Autorización ceremonia de grados del 6 de diciembre a las 4 p.m.

Autorización ceremonia de grados el 6 de diciembre a las 16:00 horas para estudiantes de los

programas de pregrado de la Facultad que cumplieron todos los requisitos administrativos y académicos exigidos por la Universidad para optar el título respectivo:

ADMINISTRADOR EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

1. **ANDRES FELIPE JARAMILLO BETANCUR**
2. **DANIEL ALEXANDER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
3. **FRANCISCO JAVIER SIERRA BERMUDEZ**
4. **JAIME ALBERTO ALVAREZ BETANCUR**
5. **JULIAN DAVID LOPEZ RAMIREZ**
6. **SERGIO AUGUSTO TASCÓN YAGARI**
7. **YOBANI ALBERTO AGUILAR BOTERO**

ADMINISTRADOR EN SALUD: GESTION SERVICIOS DE SALUD

1. **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ**
2. **DIANA CAROLINA CEBALLOS VELASQUEZ**
3. **JULIETH BERNAL RESTREPO**
4. **NATALIA ANDREA SUAREZ ZAPATA**
5. **NATALIA MARIA GIRALDO QUICENO**

PROFESIONAL EN GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD

1. **ALEX ESNEGDER ZABALA LUJAN**
2. **FRANCISCO JAVIER HERRERA ESTRADA**
3. **GLADYS PATRICIA CABO ZAPATA**
4. **JOSE FIDEL TATIS MENDEZ**
5. **MARIA ELVIRA LOAIZA AVILA**
6. **MARISOL MARULANDA ZAPATA**

TOTAL: 18 Estudiantes

MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

1. CLARA EUGENIA TAPIAS FORONDA
2. JOSE FERNANDO ORDUZ SANCHEZ
3. ZULY ANDREA RODRIGUEZ CORREDOR

TOTAL: 3 estudiantes

Comentarios: Una vez revisadas las hojas de vida de cada uno de los estudiantes, se observó que cumplieron con el total de créditos aprobados del Pensum Académico y cumplieron con los requisitos de un programa de formación debidamente aprobado y con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las demás normas legales. Por lo tanto se remite al Consejo de Facultad con el aval respectivo del Comité.

Decisión: Se aprueba

6.3. Solicitud de la estudiante GLORIA MATILDE ZULUAGA AVALOS para reingreso al programa Maestría en Salud Ocupacional y presentar el informe de investigación como requisito para graduarse.

Comentarios: Es estudiante de la segunda cohorte de la Maestría en Salud Ocupacional, inició en el semestre 2001-1 obtuvo su primera prórroga 26 de febrero de 2003 al 26 de agosto del 2003 mediante resolución del consejo de facultad 527; segunda prórroga 26 de agosto del 2003 al 26 de febrero del 2004 mediante resolución del consejo de facultad 668.

En noviembre 24 del 2004 en el acta 221, el Consejo de Facultad, aprobó el calendario académico para el semestre 2005-1 que va de enero 18 a julio 18 de 2005 (C.F.4430-2005). El 12 de diciembre de 2005 el Vicedecano informa a Gloria Matilde Zuluaga que en el Acta No. 249 se analizó la situación a la luz de las normas universitarias de posgrado pero que por no encontrarse el cumplimiento el requisito de entrega y sustentación y además no tramitó oportunamente la matrícula para el 2005-2, queda por fuera del programa.

La estudiante hizo una apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Posgrado y le aprobaron el reingreso entre febrero 15 de 2006 a agosto 15 de 2006.

En marzo 22 del 2006 el secretario del Consejo de Facultad envió misiva a admisiones y registro para informar la calendarización del semestre 2006-1 de la Maestría en Salud Ocupacional desde febrero 15 a agosto 15 de 2006, en mayo 3 el Vicedecano escribe a Admisiones y Registro rectifica la fecha del semestre según acta No. 252 del consejo de facultad y queda: mayo 15 a noviembre 15 del 2006.

El 15 de noviembre de 2006 el vocero estudiantil con la estudiante Gloria Matilde acuden a la vicedecanatura con una misiva dirigida al comité académico

de la Maestría en Salud Ocupacional para entregar dos copias del trabajo de investigación terminado, la Vicedecana solicita para recibir el trabajo el visto bueno del asesor y ella contesta que no tiene asesor nombrado, la Vicedecana le informa que no puede recibir un trabajo de grado donde no se ha nombrado asesor según las normas académicas por tal razón, el representante presenta el caso en el Consejo de Facultad en el acta 271 del 16 de noviembre.

La Vicedecana y el comité de programa indagaron el porque a la estudiante no se le había nombrado asesor y se encuentran observaciones al trabajo en las actas 13, 15 y 17 del 2005 (comité de programa) donde se le sugiere realizar ajustes al proyecto de acuerdo con las solicitudes de los evaluadores Jairo Estrada y Fernando Vieco.

La estudiante nunca presentó los ajustes al proyecto para proceder con el nombramiento de asesor.

Decisión: Realizar consulta al comité de programa según el acta 28 del 5 de diciembre 2005 y si es del caso enviarlo consultar con el Comité de Posgrados del Consejo Académico, en caso de que el comité no encuentre inconvenientes acorde al marco normativo, se nombrara Asesor al profesor Fernando Vieco para la revisión del proyecto.

6.4. Solicitud del estudiante EFRAÍN SUAREZ ARRIETA de la Maestría en Salud Pública, cohorte 29.

Comentario: En el 2005-2 solicitó reingreso a la Facultad y el semestre fue del 17-11-2005 a 05-11-2006, el 2006-1 solicitó continuación del trabajo de investigación y se matriculó entre mayo 9 de 2006 y noviembre 9 de 2006.

En noviembre 2 solicita la última prórroga que fue autorizada por el Consejo de Facultad con duración de un año y dos semestres académicos desde el 16 de noviembre de 2006 al 16 de abril de 2007 y del 17 de abril de 2007 a octubre 17 de 2007 sin exoneración de pago. El 15 de noviembre envía misiva solicitando exoneración del pago y aduce dificultades para que la secretaría del departamento contestara su solicitud por problemas de contraloría y fiscalía en dicha entidad y dificultad para obtener archivos de la dependencia porque estos son manejados por un contratista quien se negaba a entregar la información por la investigación de que eran objeto.

Se recuerda que el profesor Libardo Giraldo, asesor del estudiante, el 20 de octubre envía informe de asesoría a la coordinadora de la Maestría informando los largos silencios del estudiante durante el tiempo de asesoría.

Decisión: Se niega la solicitud

7. Cronograma de actividades del Consejo de Facultad y del Comité de Asuntos Estudiantiles para el año 2007.

Decisión: Se aprueba

8. Presentación del avance del proceso del Doctorado de Salud Pública, por parte del comité, coordinador de posgrados Álvaro Olaya, profesores Álvaro Cardona y Gloria Molina.

Comentarios: Se explica como ha sido el proceso de construcción del documento, de las dificultades y aciertos, puntualizando sobre cada aspecto desarrollado, se señala que el plan de estudios esta acorde al decreto 2566 del 2003. Es importante mencionar que el programa esta creado por acto administrativo de la Universidad Acuerdo Académico 210 del 20 de marzo de 2002, por tanto los ajustes del plan de estudio se hace directamente con la oficina de posgrado de ciudad Universitaria para ser solicitada la evaluación al Ministerio. 44 créditos de estos un total de 82 son para la investigación lo cual es importante y necesario en un programa con estas características. Los consejeros sugieren aprovechar expertos que tienen relación con la Facultad para que realicen una evaluación del programa antes de solicitar la evaluación formal.

Además se solicita pensar en flexibilizar el currículo con el fin de posibilitar el desarrollo de diferentes temáticas dependiendo de los intereses de los estudiantes, a lo cual la comisión recuerda que se contempla dentro del programa las pasantías que posibilitan profundizar en diferentes temáticas, sin embargo el tema queda abierto para analizarse a profundidad por la comisión. El consejo solicito a la comisión revisar los códigos de las materias e intensidades acorde al marco normativo.

El decano solicito a los consejeros e integrantes de la comisión aportar criterios para la conformación del comité y se acordó: tener profesores investigadores con el titulo de doctor en los distintos grupos de investigación que sean dolientes del programa, integrar los diferentes saberes de la Facultad, complementarlo cuando fuese necesario con invitados de acuerdo con las dinámicas de las reuniones. Se sugiere integrar el comité de programa con los siguientes profesores: Álvaro Cardona en calidad de coordinador, y los demás integrantes serian Álvaro Franco, Gloria Molina y Fernando Peñaranda. Será invitado permanente el coordinador del grupo de Epidemiología o su delegado.

Decisión: Se da el aval en primer debate de la Resolución a la propuesta por parte del consejo de Facultad y se le sugiere a la comisión continuar con las actividades programadas.

9. Informes Varios

- 9.1. La representante estudiantil considera importante incluir dentro de la agenda de la Facultad las diferentes celebraciones de carácter internacional en el Área de la Salud, a lo cual el señor Decano informa que con la Secretaria de Salud se vienen realizando acercamientos para la realización de talleres sobre temas de interés en Salud para nuestra comunidad, iniciando con un taller sobre VH-SIDA, adicionalmente los

consejeros sugieren que la oficina de comunicaciones coordinada por la comunicadora Maria Libia Pérez presente el plan de comunicaciones que se ejecutará durante la actual administración, el próximo Consejo de Facultad a realizarse el 14 de Diciembre.

Decisión: Solicitar a la comunicadora el plan de acción en el próximo Consejo y tener pendiente la programación de actividades en todas las fechas que deben celebrarse relacionadas con temas de salud y ambiente

- 9.2. El jefe del Centro de Extensión, Carlos Castro, presenta a consideración la compra de 10 bombas de muestreo requeridas para el desarrollo del contrato con ECOPETROL por un valor de \$2' 460.640 cada una.

Decisión: Se aprueba.

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
Presidente

LAURA ALICIA LAVERDE DE B.
Secretaria